

**LXII JUSTAS
LITERARIAS**

**LIV CONCURSO
DE CUENTOS
JOSÉ CALDERÓN
ESCALADA**



LXII JUSTAS LITERARIAS

1. Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos, originales e inéditos en castellano. Las obras no pueden haber sido premiadas (en su totalidad o una parte) ni publicadas en papel o en formato digital en Internet y el autor deberá indicar en la plica si esa misma obra se ha presentado a otros concursos.
2. El poema o colección de poemas, con libertad de metro y rima, tendrá una extensión comprendida entre un mínimo de setenta y cinco versos y un máximo de ciento cincuenta. El plazo de admisión de originales finalizará el 19 de junio de 2026. No podrán concursar los ganadores de los cinco últimos años.
3. Los trabajos se podrán presentar en dos formatos:
En papel por correo postal: En este caso se presentarán en sobre cerrado, sin remite ni datos personales, bajo un título o lema. Dentro de este primer sobre se incluirá otro, con el mismo título o lema, con los datos personales del autor. Deberán remitirse a: Biblioteca Pública “Sánchez Díaz” – Ayuntamiento de Reinosa — Plaza de España, 5 — 39200 Reinosa (Cantabria).
En formato digital por correo electrónico: Los originales se remitirán a la dirección electrónica biblioteca@aytoreinosa.es indicando en el asunto del correo PARA LAS LXII JUSTAS LITERARIAS, se adjuntarán en un archivo pdf con el título del trabajo (por ej.: la_poesia.pdf). En el mismo correo, se adjuntará otro archivo con el mismo título seguido de la palabra PLICA, que contendrá los datos personales del autor (por ej.: la_poesia_PLICA.pdf).
4. Las obras no premiadas serán destruidas. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.
5. Los premios serán otorgados por un Jurado designado al efecto, cuyo fallo será inapelable. Es requisito indispensable la asistencia al acto de entrega de premios, personalmente o por representación (salvo causas debidamente justificadas que deberán ser valoradas por la organización) y dar lectura a sus composiciones en la velada de las Justas literarias, que se celebrará en el Teatro Principal de Reinosa, durante las Fiestas de San Mateo 2026 (segunda quincena de septiembre).
6. Se establece un único premio: LA FLOR NATURAL y un premio en metálico de TRES MIL QUINIENTOS EUROS para el poeta ganador. De esta cantidad se descontarán las cargas tributarias correspondientes y los gastos bancarios por transferencias internacionales en su caso .
7. Las obras son propiedad de sus autores. No obstante, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento de Reinosa se reserva el derecho de publicación de la obra premiada.
8. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

LIVCONCURSO DE CUENTOS JOSÉ CALDERÓN ESCALADA

1. Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos, originales e inéditos en castellano. Las obras no pueden haber sido premiadas (en su totalidad o una parte) ni publicadas en papel o en formato digital en Internet, y el autor deberá indicar en la plica si esa misma obra se ha presentado a otros concursos.
2. Los cuentos se presentarán en formato A4, con una extensión mínima de noventa líneas y máxima de ciento ochenta, en letra Times New Roman o similar, de cuerpo 12. El plazo de admisión de originales finalizará el 19 de junio de 2026. No podrán concursar los ganadores de los cinco últimos años.
3. Los trabajos se podrán presentar en dos formatos:
En papel por correo postal: En este caso se presentarán en sobre cerrado, sin remite ni datos personales, bajo un título o lema. Dentro de este primer sobre se incluirá otro, con el mismo título o lema, con los datos personales del autor. Deberán remitirse a: Biblioteca Pública “Sánchez Díaz” – Ayuntamiento de Reinosa — Plaza de España, 5 — 39200 Reinosa (Cantabria).
En formato digital por correo electrónico: Los originales se remitirán a la dirección biblioteca@aytoreinosa.es, indicando en el asunto del correo PARA EL LIV CONCURSO DE CUENTOS JOSÉ CALDERÓN ESCALADA, se adjuntarán en un archivo pdf que llevará el título del relato (por ej.: el_cuento.pdf). En el mismo correo, se adjuntará otro archivo con el mismo título seguido de la palabra PLICA, que contendrá los datos personales del autor (por ej.: el_cuento_PLICA.pdf).
4. Las obras no premiadas no se devolverán a los interesados y serán destruidas. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.
5. Los premios serán otorgados por un Jurado designado al efecto, cuyo fallo será inapelable. Es requisito indispensable la asistencia al acto de entrega de premios, personalmente o por representación (salvo causas debidamente justificadas que deberán ser valoradas por la organización) y dar lectura a su relato en la velada de las Justas literarias, que se celebrará en el Teatro Principal de Reinosa, durante las Fiestas de San Mateo 2006 (segunda quincena de septiembre).
6. Se establece un único premio de TRES MIL QUINIENTOS EUROS. De esta cantidad se descontarán las cargas tributarias correspondientes y los gastos bancarios por transferencias internacionales en su caso .
7. Las obras son propiedad de sus autores. No obstante, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento de Reinosa se reserva el derecho de publicación del cuento premiado.
8. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Biblioteca - Concursos

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).

Finalidad del tratamiento: Gestión de los concursos culturales y entrega de premios; publicación de los ganadores del concurso en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento; fines históricos.

Base jurídica del tratamiento: interés público basado en el consentimiento del interesado al participar en el concurso.

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: rgpd@aytoreinosa.es

Delegado de Protección de datos dpd@aytoreinosa.es

Destinatarios de los datos e Información adicional: www.aytoreinosa.es / Información adicional: Biblioteca - Concursos

Solicitud de autorización del titular de la patria potestad o tutela en el caso de que el participante del concurso sea un menor de 14 años: firma del titular de la patria potestad o tutela que da la autorización: (firma)–